



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8252/00.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
Contaduría General.-

S/Reserva de un cargo vacante Categoría 14 para la contratación de la Srta. SONIA ROSANA CANELAS.-

DICTAMEN N° 1550/00.-

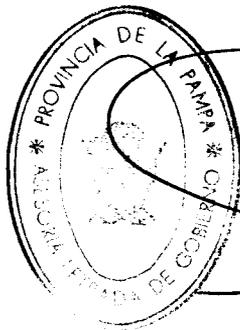
Señora Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y de contrato, obrante a fojas 36/38.-

Sin perjuicio de ello, se sugiere modificar el sexto considerando dado que el contrato de locación de servicios obra a foja 38.-

Con la corrección descripta el proyecto de decreto y de contrato, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 DIC 2000 .-
Hiv.-



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
CONDOCANTE